

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUEBLO LIBRE (CODISEC)
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026

En el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, siendo las 09:00 horas del día 25 de junio de 2026, en las instalaciones del Salón Independencia de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Pueblo Libre para el año 2026. La sesión estuvo presidida por la señora alcaldesa y Presidenta del CODISEC, **Mónica Rossana Tello López**, en estricto cumplimiento de las atribuciones contempladas en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su respectivo Reglamento.



I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

La señora Presidenta dio la bienvenida a los miembros integrantes a esta tercera sesión ordinaria e invitó al responsable de la Secretaría Técnica a proceder con la verificación del quórum reglamentario y la constatación de la asistencia de los miembros del comité.

II. CONTROL DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, **Coronel PNP (r) José Eduardo Garay Ruiz**, procedió con el pase de lista correspondiente, dejando constancia de la asistencia de los siguientes miembros e instituciones:

Representante	Institución / Cargo	Asistencia
Sra. Mónica Rossana Tello López	Alcaldesa y Presidenta del CODISEC	Presente
Comandante PNP Orlando José Zegarra Valenzuela	Comisario de Pueblo Libre (PNP)	Presente
Comandante PNP Luis Ernesto Llerena Tinoco	Jefe de la DEPINCRI Breña - Pueblo Libre (PNP)	Presente
Dr. Luis Miguel Del Águila Campos	Representante del Poder Judicial (Juez de Paz Letrado)	Presente
Sra. Giuliana Alfaro Juárez Viuda de Anaya	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales PNP	Presente
Dr. Luis Marcelo Guzmán Aquije	Hospital Nacional Santa Rosa	Presente
Dra. Isabel Ninamango Baldeón	Representante del Sector Educación (UGEL N° 03)	Presente
Lic. Liz Huatay Cruzado	Representante del Centro Emergencia Mujer (CEM)	Presente
Dr. Jorge Antonio Juárez Valverde	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Presente
Sra. América Victoria Polo Polo	Representante de Juntas Vecinales Sectoriales	Presente

Al verificarse la asistencia reglamentaria y constatarse la existencia del quórum de ley, la señora Presidenta declaró instalada y abierta formalmente la sesión, dando pase a la estación de informes dispuesta en la agenda de trabajo.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y EXPOSICIONES TÉCNICAS

El responsable de la Secretaría Técnica dio lectura a la agenda programada para la sesión la cual contemplaba tres puntos fundamentales:

1. Informe del representante del Poder Judicial sobre capacitaciones en instituciones educativas.
2. Informe de la representante del Centro Emergencia Mujer (CEM) sobre acciones preventivas y de atención integral de la violencia de género y familiar.
3. Informe sobre la preocupación del Director General del Hospital Nacional Santa Rosa respecto a la seguridad del personal médico en emergencia.



A continuación, se detalla el desarrollo de cada una de las exposiciones:

1. Informe del Representante del Poder Judicial (Dr. Luis Miguel Del Águila Campos)

El magistrado informó sobre las acciones preventivas realizadas en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad, orientadas al dictado de charlas preventivas y de sensibilización sobre conductas infractoras a normas penales dirigidas a estudiantes de secundaria y a las juntas vecinales:

• Charlas en Instituciones Educativas:

- En el mes de **abril**, se ejecutó una capacitación dirigida a estudiantes de 4° y 5° de secundaria en la **I.E.P. José Santos Chocano** (institución educativa pública).
- En el mes de **mayo**, se desarrolló la misma jornada de orientación en la **I.E. De La Cruz** (institución educativa particular).
- Durante las exposiciones, se instruyó a los adolescentes (entre 12 y 17 años de edad) sobre el tratamiento legal ante el conflicto con normas penales, explicando las sanciones, procedimientos aplicables y las conductas delictivas más recurrentes en el entorno escolar, tales como hurto, apropiación ilícita, tráfico ilícito de drogas y delitos de violación sexual. La finalidad fue concientizar a los jóvenes para que comprendan que ciertos comportamientos, que a menudo consideran "bromas pesadas", constituyen en realidad delitos tipificados y sancionables penalmente, habiéndose logrado una participación muy activa y receptiva por parte del alumnado.

- **Capacitaciones a Juntas Vecinales:** En el mes de **junio**, se organizó una charla formativa sobre el rol de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana, coordinando estrechamente con las comisarias del distrito. Se realzó su labor solidaria, voluntaria y gratuita como pilar de la vocación de servicio vecinal. Asimismo, se puso especial énfasis en la figura jurídica del **Arresto Ciudadano**, explicando las condiciones legales indispensables y el tratamiento adecuado que requiere este procedimiento a fin de evitar que los vecinos incurran en situaciones de conflicto legal o vulneración de derechos durante sus labores de apoyo preventivo. El Poder Judicial ratificó su compromiso de continuar impulsando estas capacitaciones conjuntas de manera sostenida.

2. Informe de la Representante del Centro Emergencia Mujer - CEM Pueblo Libre (Lic. Liz Huatay Cruzado)

La representante expuso las estadísticas nacionales y locales referidas a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar correspondientes al periodo de enero a mayo de 2026, así como el balance de las acciones preventivas en el distrito:

• Estadísticas a Nivel Nacional (Enero - Mayo de 2026):

- Registradas a través del portal del Programa Nacional Aurora, se atendió un total de **72,850 casos**, donde el **83.2% de las víctimas fueron mujeres** y el 16.8% varones.
- Por tipología de violencia:
 - *Violencia Psicológica*: Lidera la incidencia nacional con **32,444 casos** atendidos.
 - *Violencia Física*: Registra **27,251 casos** a nivel nacional.
 - *Violencia Sexual*: Suma **12,865 casos**, advirtiendo con honda preocupación que la gran mayoría de las víctimas en este rubro son niñas, niños y adolescentes, registrándose un incremento notable en las tasas de abuso infantil.
 - *Violencia Económica o Patrimonial*: Reporta **290 casos**.
- *Feminicidios y Tentativas*: Se registraron **52 feminicidios consumados** y **100 tentativas de feminicidio**. El análisis estadístico demuestra que en el 94.2% de los feminicidios y en el 87% de las tentativas, el agresor principal resulta ser la pareja o ex-pareja de la víctima. Esto resalta la necesidad de orientar las labores preventivas a la detección temprana de señales de riesgo y violencia en la etapa de enamoramiento o relaciones tempranas.

• Estadísticas a Nivel del Distrito de Pueblo Libre (Enero - Mayo de 2026):

- El CEM de Pueblo Libre atendió un total de **106 casos**, de los cuales **91 correspondieron a víctimas mujeres** y **15 a víctimas varones**, evidenciando una prevalencia del factor de género similar a la tendencia nacional.

• Acciones Preventivas, Promocionales y de Ayuda Social en Pueblo Libre:

- Se difunde activamente la campaña nacional "**Entornos sin violencia sexual - Observa, escucha y actúa**" con el objetivo de de-construir patrones de tolerancia a la violencia de género y promover comunidades equitativas y democráticas.
- El CEM brinda atención integral y gratuita mediante dos áreas diferenciadas: el **Área de Atención** (equipo multidisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales y abogados) y el **Área de Prevención y Promoción**.
- Entre las actividades ejecutadas en el distrito se destacan:
 - Charlas de capacitación dirigidas al personal de la Municipalidad de Pueblo Libre (especialmente a las áreas de Áreas Verdes, Limpieza Pública y Serenazgo) sobre la prevención del **acoso sexual en espacios públicos**, debido a su contacto directo con los vecinos en la vía pública.
 - Capacitaciones dirigidas a las usuarias del programa **Vaso de Leche** y al personal de serenazgo, realizadas en articulación con la Segunda Fiscalía de Prevención del Delito de Pueblo Libre (a cargo de la Dra. Chávez) y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
 - Campañas de sensibilización mediante redes sociales (difusión de flyers preventivos en Facebook sobre el fortalecimiento de la crianza positiva, prevención del abuso infantil y el rol de los padres).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Ferias informativas interinstitucionales en espacios públicos, como la feria desarrollada el 14 de febrero (Día del Amor y la Amistad), coordinada con el Poder Judicial, la Municipalidad y el Hospital Nacional Santa Rosa.
- Proyección de spots informativos de la campaña en las pantallas de las salas de espera de la municipalidad, y activaciones directas con comerciantes en el Mercado Municipal.
- Difusión de los canales de auxilio del Ministerio de la Mujer: **Línea 100** (atención telefónica las 24 horas), **Chat 100** (orientación psicológica que incluye el Chat *Patitas* para varones liderado por psicólogos varones), y el acceso a **Hogares de Refugio Temporal (HRP)** para casos de alto riesgo de feminicidio.
- El servicio presencial del CEM Pueblo Libre funciona ininterrumpidamente las 24 horas, todos los días de la semana (incluyendo feriados), en las instalaciones del sótano de la Comisaría de Pueblo Libre.



3. Informe del Director General del Hospital Nacional Santa Rosa (Dr. Luis Marcelo Guzman Aquije)

El director expuso la grave problemática que viene atravesando el personal asistencial y médico del Hospital Nacional Santa Rosa:

- Reportó que se vienen registrando constantes situaciones de agresión física y verbal contra los médicos de guardia por parte de pacientes y sus familiares que acuden al nosocomio.
- Detalló, de manera específica, la persistencia de un sujeto con conducta violenta recurrente que acude al hospital con el único fin de hostigar y amedrentar a los profesionales de la salud. Presentó la denuncia policial correspondiente de uno de los casos.
- Señaló que el personal de seguridad privada interna con el que cuenta el hospital es insuficiente y carece de las facultades legales necesarias para intervenir, neutralizar o detener a personas violentas. Por tal motivo, formuló un pedido expreso ante el CODISEC para que se asigne de forma **permanente (las 24 horas del día)** presencia policial física en el área de **Emergencia**, en vista de que estos incidentes críticos de agresión suelen desatarse mayoritariamente durante los turnos nocturnos y de madrugada.

IV. PARTICIPACIÓN Y DEBATE DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC

Concluida la estación de informes, la Presidenta Mónica Rossana Tello López abrió el debate y la intervención de los miembros integrantes:

- **Sra. Mónica Rossana Tello López (Alcaldesa y Presidenta):** Se adhirió plenamente a la solicitud del Director del Hospital Santa Rosa, relatando un lamentable suceso ocurrido la madrugada del pasado miércoles, en el cual los familiares de un paciente de emergencia agredieron de forma violenta a los médicos de turno. Subrayó que ni la seguridad interna del nosocomio ni los efectivos del Serenazgo Municipal cuentan con facultades legales para efectuar detenciones o intervenciones de fuerza, siendo una competencia exclusiva de la Policía Nacional del Perú (PNP). Advirtió que la ausencia

de un policía visible en emergencia pone en grave riesgo la integridad física y la vida de los profesionales de la salud encargados de resguardar a la población, por lo que instó al Comisario del distrito a disponer con urgencia un efectivo policial de facción permanente en dicha área.

- **Cmdte. PNP Orlando José Zegarra Valenzuela (Comisario de Pueblo Libre):** Explicó que la comisaría tiene asignado un servicio policial de 24 horas en el Hospital Nacional Santa Rosa; sin embargo, precisó que esta facción se orienta habitualmente a la verificación del ingreso de pacientes por hechos presuntamente delictivos (víctimas de disparos de arma de fuego, agresiones severas con armas blancas o decesos en circunstancias sospechosas). Frente a la problemática expuesta, se comprometió a realizar una verificación inmediata para constatar el conocimiento que tiene el efectivo destacado sobre las agresiones al personal médico y coordinar la reorientación del servicio para garantizar una presencia activa y disuasiva en la misma sala de emergencia.
- **Cmdte. PNP Luis Ernesto Llerena Tinoco (Jefe de la DEPINCRI Breña - Pueblo Libre):** Planteó dos intervenciones de alta relevancia para la seguridad del distrito:
 - *Articulación interinstitucional:* Propuso concretar una reunión de trabajo técnico y capacitación recíproca entre el personal policial del distrito y las especialistas del Centro Emergencia Mujer (CEM), con la finalidad de estandarizar los protocolos de atención ante casos complejos (como denuncias por violación sexual o violencia familiar severa) y superar cualquier vacío de coordinación operativa por desconocimiento procedimental, garantizando que las víctimas reciban un soporte inmediato e idóneo.
 - *Estrategia contra la Extorsión y el Crimen Organizado:* Advirtió sobre una tendencia de expansión y migración delictiva del flagelo de la extorsión desde el distrito colindante de Breña hacia el territorio de Pueblo Libre, identificando como principales focos vulnerables a los mercados de abasto, restaurantes, chifas, lavanderías y locales de lavado de vehículos (*carwash*). Explicó que la informalidad administrativa en estos locales atrae y facilita la infiltración delincuencia. Recomendó a la Municipalidad, mediante la Subgerencia de Fiscalización, ejecutar operativos de inspección rigurosa de licencias y el control de personal extranjero que labore sin documentación migratoria regular en dichos comercios. Asimismo, informó que la DEPINCRI ha conformado un **grupo especializado exclusivo** para la investigación de extorsiones. Exhortó a todos los miembros del CODISEC, y en especial al Comisario, a derivar de forma directa e inmediata a las víctimas de extorsión a su despacho para brindarles un canal de atención ágil y reservado, evitando la revictimización y el desistimiento de las denuncias durante el proceso de investigación. Sugirió además organizar con la mayor brevedad un evento masivo informativo y preventivo dirigido a la comunidad en general para advertir sobre modalidades delictivas emergentes, tales como las estafas financieras virtuales y los aplicativos extorsivos de préstamos conocidos como "**gota a gota**" virtual, en los cuales los vecinos se involucran sin medir el peligro, resultando luego sumamente complejo salir del círculo de extorsión.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and various initials like 'J', 'F', 'G', 'C', 'H', 'W', 'J']

[Handwritten signature in blue ink]

- **Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana:** Resaltó que, como medida preventiva ante el riesgo de extorsión, la comuna ya viene dictando charlas especializadas de capacitación dirigidas directamente a los comerciantes y microempresarios de diversos rubros del distrito. No obstante, coincidió con el Comandante Llerena en la existencia de una fuerte barrera cultural y psicológica, debido a que muchos de los afectados evitan formalizar sus denuncias ante la policía por temor a represalias o por considerar que los procesos son engorrosos.
- **Sra. América Victoria Polo Polo (Representante de Juntas Vecinales Sectoriales):** Manifestó su total acuerdo con la realización del evento preventivo masivo propuesto por el jefe de la DEPINCRI. Sostuvo que, para asegurar un éxito rotundo y una asistencia masiva de la vecindad, la actividad debe ser programada en un auditorio idóneo de amplia capacidad y con una anticipación prudencial. Sugirió realizar una estrecha coordinación previa con las coordinadoras de los diversos sectores vecinales para asegurar la convocatoria y evitar que el evento coincida o se cruce con las actividades programadas en la agenda de la municipalidad, lo cual garantizará un óptimo nivel de participación.
- **Sra. Giuliana Alfaro Juárez Vda. de Anaya (Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales PNP):** Brindó su conformidad y se sumó al compromiso de articular esfuerzos a través de las redes de las juntas vecinales de la comisaría de Pueblo Libre para maximizar la difusión y la concurrencia de la población a las jornadas preventivas y de capacitación interinstitucional.



V. ACUERDOS APROBADOS

Luego de las deliberaciones y aportes técnicos de cada uno de los integrantes del pleno, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos de cumplimiento obligatorio:

✓ **ACUERDO N° 01-03-2026:** Disponer la permanencia física de forma permanente y visible de un efectivo de la Policía Nacional del Perú (PNP) en el área de Emergencia del Hospital Nacional Santa Rosa, especialmente en los horarios nocturnos y de madrugada. Para tal efecto, la Secretaría Técnica y la Dirección del Hospital implementarán obligatoriamente un **cuaderno de control de asistencia policial** que registrará las horas de relevo, firmas y presencia efectiva de los custodios del orden.

✓ **ACUERDO N° 02-03-2026:** Coordinar y ejecutar una reunión de trabajo técnico interinstitucional entre el personal policial operativo del distrito y el equipo del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Pueblo Libre, a fin de articular, unificar y mejorar los protocolos de atención a víctimas de violencia familiar, de género y delitos contra la libertad sexual.

✓ **ACUERDO N° 03-03-2026:** Organizar, en un auditorio distrital de amplia capacidad, una conferencia masiva de carácter preventivo dirigida al público general sobre seguridad ciudadana, con enfoque específico en la prevención de la extorsión comercial, modalidades de estafas virtuales y las redes delictivas de préstamos informales y extorsión bajo el esquema del "gota a gota" (**tanto presencial como mediante aplicaciones móviles**). La Secretaría Técnica y las áreas municipales correspondientes coordinarán la fecha y hora con las representantes de las Juntas Vecinales PNP y Juntas Vecinales Sectoriales para

evitar cruces con la programación municipal y garantizar una óptima convocatoria ciudadana.

No habiendo más asuntos que tratar en la agenda de la presente sesión ordinaria, la señora alcaldesa y Presidenta del CODISEC, **Mónica Rossana Tello López**, dio por concluida la reunión siendo las 11:15 horas, expresando su profundo agradecimiento a cada uno de los representantes institucionales por su valiosa y activa participación orientada a consolidar la seguridad y el bienestar en el distrito de Pueblo Libre. Los asistentes proceden a firmar el acta en señal de plena conformidad y validez de los acuerdos adoptados.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ
ALCALDESA

SRA. MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ

Alcaldesa de Pueblo Libre
Presidenta del CODISEC

CRNL. PNP (R) JOSÉ EDUARDO GARAY RUIZ

Responsable de la Secretaría Técnica
CODISEC Pueblo Libre

CMDTE. PNP ORLANDO JOSÉ ZEGARRA V.

Comisario de Pueblo Libre
Policía Nacional del Perú

CMDTE. PNP LUIS ERNESTO LLERENA T.

Jefe de la DEPINCRI Breña - Pueblo Libre
Policía Nacional del Perú

DR. LUIS MIGUEL DEL ÁGUILA CAMPOS

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado
Representante del Poder Judicial

SRA. GIULIANA ALFARO JUÁREZ VDA. DE ANAYA

Coordinadora Distrital Juntas Vecinales PNP
Miembro del CODISEC

DR. LUIS MARCELO GUZMAN AQUIJE

Hospital Nacional Santa Rosa
Miembro del CODISEC

DRA. ISABEL NINAMANGO BALDEÓN

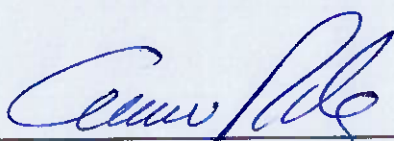
Representante Sector Educación - UGEL 03
Miembro del CODISEC



LIC. LIZ HUATAY CRUZADO
Representante Centro Emergencia Mujer (CEM)
Miembro del CODISEC



DR. JORGE ANTONIO JUÁREZ VALVERDE
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres
Municipalidad de Pueblo Libre



SRA. AMÉRICA VICTORIA POLO POLO
Representante de Juntas Vecinales Sectoriales
Miembro del CODISEC